

Consejo General Electoral

Acta: 01/EXT/26-02-20

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con nueve minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS	CONSEJERO PRESIDENTE DEL MENDOZA	CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. GRACIELA AMEZOLA	CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA		CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA	SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ	PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA	MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL	SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ		SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES	VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN		REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO	SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. HARRY EDUARDO ZATARÁIN REPRESENTANTE SUPLENTE DEL VALDEZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GUARDADO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;

C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;

C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Joel Abraham Blas Ramos y Karla Villalobos Pasos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -- **CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE**: Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Con su autorización me permito pasar lista de asistencia. Así mismo informo que el día 20 de enero del 2020, el Delegado en Funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Baja California, Dr. Leonel Godoy Rangel, presentó escrito de sustitución de su representante suplente ante el Consejo General, al Ciudadano Luis Enrique Sánchez Peña, quien se encuentra en este recinto para la toma de protesta de ley correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Luis Enrique Sánchez Peña, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Suplente de Morena**, con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

Representante de **MORENA**: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, puede pasar a ocupar su lugar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que, para efectos del quórum, se encuentran presentes siete consejeros electorales y siete representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Dictamen número Treinta y Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se “RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Dictamen número Quince que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la “INICIATIVA DE LEY QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por el que se "DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".

5.1. Dispensa del trámite de lectura.

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6. Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación. Tiene la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Hace unos momentos presenté una promoción con Punto de Acuerdo, evidentemente ya había sido circulado el orden del día de la presente sesión, en la cual solicitaba que se incluyera obviamente por la relevancia del tema que implica, ruego a los consejeros lo puedan tomar en consideración pidiéndole al Secretario Ejecutivo que dé cuenta del contenido del documento, el cual tiene que ver con que se les faciliten y se les otorguen todas las facilidades a las servidoras públicas que elaboran en este instituto, para que se puedan sumar al paro el próximo nueve de marzo, entiendo que por reglamento únicamente que sería por obvia y urgente resolución pueden incluirse nuevos asuntos, si es que ustedes pudieran determinar incluirlo, o en su defecto que se incluya y en la discusión se pueda remitir a las comisiones para que pueda ser revisado y observado por los demás integrantes del Consejo General, por lo que solicitaría en primer término que se incluya para esta sesión el Punto de Acuerdo que les acabo de mencionar o si nos lo permitirían circularlo y llegado el momento pudieran determinar, lo conducente presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, informe del estatus de lo dicho del documento.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Comentar que aproximadamente a las 9:20 del día de hoy, se presentó en oficialía de partes un escrito signado por el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Miguel de Loera Guardado en el cual solicita incluir en el orden del día para esta sesión, una solicitud de Punto de Acuerdo, relacionado con las facilidades

que se le puedan brindar al personal femenino de este Instituto para que se sume a la convocatoria nacional con motivo del día internacional de la mujer, respecto de un paro nacional que se estará generando el próximo nueve de marzo, una vez recibido el escrito hicimos una revisión junto con la Coordinación Jurídica de este Instituto Electoral y nos encontramos una disposición reglamentaria, establecida en el artículo cinco, numeral ocho del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual nos indica que únicamente el Consejo General cuando se reúna en sesión extraordinaria, se ocupará únicamente los asuntos para los cuales se convocó para esta sesión con 24 horas de anticipación, eso fue antes de las diez de la mañana de ayer, por lo tanto el Consejo General no tenía información respecto de esta petición del representante del partido político. -----

También, la misma disposición reglamentaria establece excepciones a la regla y éstas son tres, una cuando venza un plazo legal o reglamentario para esta solicitud del partido político no nos encontramos en esa causal, la segunda es cuando de no aprobarse en esa fecha fuera clara indubitable la afectación de derechos de terceros, tampoco no existe esa condición que plantea el partido político, o la tercera que de no aprobarse no se generaría un vacío legislativo en la materia que también no encontramos en el contenido de la solicitud de punto de acuerdo se dé este vacío. -----

Por tanto, hemos llegado a la conclusión su servidor, la Coordinación Jurídica, de que al menos de momento este asunto no pudo ser atendido para esta sesión, dado que no cumple con estos parámetros que marca nuestra disposición reglamentaria, sin embargo, podemos hacer lo conducente para turnarlo al área que corresponda para poder analizar el Punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Nos puede responder quién es el área que corresponde secretario? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Aquí es un asunto meramente administrativo, consideramos y que debe ser a las áreas operativas para su análisis, en este caso la Coordinación Jurídica. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Presidente, este tema fue abordado en la pasada sesión ordinaria del Instituto Nacional Electoral, evidentemente es una cuestión administrativa, pero sí valdría la pena que se pueda pronunciar el mismo consejo,

recientemente ya hemos visto algunas violaciones que se han dado de carácter personal y no las hemos podido llevar a cabo, no las voy a enumerar, pero sí tienen que tener esas garantías. -----

El pasado viernes fue una sesión ordinaria, y se trató en asuntos generales en el propio instituto, pero cada uno de los integrantes del consejo tuvieron la oportunidad de pronunciarse, algunos a favor, otros en contra, valdría la pena que se valorara que no únicamente se fueran al área administrativa, sino que se pudiera ir a las comisiones donde puedan participar las diversas expresiones aquí representadas, por eso rogaría a este Instituto que considere que se vaya el asunto a las comisiones para que posteriormente pueda ser un acuerdo del propio consejo, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El Consejero Abel tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Quisiera comentar que este tema no nos es ajeno ni nuevo, es un tema que comunicaciones que hemos tenido las consejeras y consejeros, creo que hace una semana ya estamos revisando el tema, estamos analizando cómo este Instituto va a fijar un posicionamiento al respecto, y en ese sentido en lo personal, apoyo este paro nacional, como presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, no puedo quedarme ajeno al tema y considero que este asunto debe de transitar de la forma que lo estamos llevando a cabo al momento, habrá tiempo de expresar los posicionamientos de este consejo, sin embargo, dado el carácter de esta sesión creo que no es viable atender la solicitud que se nos está presentando, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, la Consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Efectivamente como lo menciona el Consejero Abel es un tema que desde la semana pasada, desde que inició este tipo de propuestas, se estaba analizando, se hizo la propuesta a los mismos integrantes del Consejo General, dado que algunos institutos de otros estados ya se han sumado a la misma, tomo el ejemplo de Sinaloa, Coahuila, Ciudad de México lo iba a revisar ayer lunes, lo reviso y Nuevo León también lo estaba revisando y varios institutos, Campeche ya se sumó, Hidalgo ya se sumó entre otros estados de la República, creo que es algo que sí debemos de considerar, obviamente yo estoy a favor de apoyar este tipo de propuestas, pero ya sería algo que discutiría como tema administrativo en la siguiente reunión que tenemos con los integrantes del Consejo General en donde su servidora lo puso para que

fuera un tema a discutir, por la cuestión de legalidad, me sumo a la recomendación que hace por parte del área jurídica, en el sentido de que es una sesión extraordinaria y los asuntos que se tratan son únicamente los que fueron convocados, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En este punto que es si se aprueba o no el orden del día y la propuesta de incluir un punto, en una sesión extraordinaria, ya lo explicó con toda claridad el Secretario Ejecutivo, que no es posible atender la solicitud del representante del Partido Movimiento Ciudadano, porque no lo permite la disposición legal, creo que no hay más que alegar en este asunto, simple y sencillamente es imposible porque así lo dispone la ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En tercera ronda, representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Únicamente sería esperar lo que mencionó la Consejera Viridiana, que se va hacer en la parte administrativa y que van a ser convocados los integrantes del Consejo General, y esperaríamos a que se nos convoque también para tener alguna participación en este tema que como es bien sabido somos integrantes de este consejo, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo en lo personal le digo que estoy a favor de movimiento, no hay problema, simplemente que el tiempo legal se le pasó para hacer esa petición, nosotros como dicen, no nos hemos estado chupando el dedo, no nos hemos estado durmiendo en los laureles, hemos estado activos en este tema, inclusive tengo planeado una reunión el próximo lunes con integrantes, en este caso indígenas, y hemos estado activos, no hemos dejado de tocar este tema, inclusive en la Ciudad de México hablé con la representante de este movimiento, entonces hemos estado atentos, dando seguimiento y hay interés por parte de este consejo, cuenta con buenos ojos, no hay temor que no nos sumemos. Simplemente hay que darle los tiempos como dijo la Consejera Viridiana. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejera Viridiana tiene la palabra. ----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Para hacer una aclaración, porque creo que ahorita no se entendió, lo que la suscrita manifestó es que se suba en la siguiente reunión de consejeros que tenemos como cada semana nos reunimos, es el jueves y me parece que es la que

estamos agendando y ahí no solicité que se subiera al pleno del consejo, nada más pare hacer la aclaración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo entendí lo otro, como Salvador yo también entendí en esos términos; mañana resolvemos en definitiva este tema, va a ser atendido, si no hay puntos que tratar adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes le damos la bienvenida al representante del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en los términos en los que se le dio lectura; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es **el número 3**, Dictamen número Treinta y Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se "RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud que este Dictamen fue acompañado a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Jorge Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del Dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes Integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C,

numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado B, 8, fracciones II y IV, incisos c) y e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, fracción II, párrafo segundo, 36, fracción III inciso a), 37, 45, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 12 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, sometemos a consideración del órgano de dirección superior el siguiente dictamen por el que se "RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se determina la improcedencia jurídica y material para llevar a cabo el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, por las razones vertidas en los considerandos IV y V del presente dictamen. -----

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal el presente dictamen a las organizaciones de ciudadanos que presentaron su intención de constituirse como partido político local, por conducto de sus representantes legales.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2020. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, no habiendo comentarios le solicito al secretario someta a votación el Dictamen en comento. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número treinta y uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra".

Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número treinta y uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, Dictamen número quince que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la **“INICIATIVA DE LEY QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud que este Dictamen fue acompañado a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 46, fracciones I y II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 30, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen por el que se aprueba la **“INICIATIVA DE LEY QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR LA QUE SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: -----

PRIMERO. Se aprueba la “**INICIATIVA DE LEY QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR LA QUE SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** en los términos del **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Remítase la Iniciativa de Ley señalada en el punto que antecede, por conducto de la Presidencia del Consejo General, a la XXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a efecto de darle el trámite legislativo previsto en la Constitución Local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. -----

TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad identificado con la clave RI-21/2018 y su acumulado. -----

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte. -----

Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Primeramente reconocer los trabajos de la comisión que encabeza el Consejero García, porque es una ley que el pasado 16 de febrero la ley vigente cumplió 19 años de haber sido publicada, estábamos rebasados completamente por la realidad y era una necesidad para el pueblo de Baja California, traigo unas observaciones, tuve la oportunidad de acudir a algunas reuniones de trabajo que celebró la comisión a las que me permitió mi agenda y mi actividad como consejero electoral. -----

Y quisiera plantear algunas observaciones, empezando por el artículo 16, numeral dos donde se habla de los requisitos que debe cumplir una pregunta para el Plebiscito, para el Referéndum y la Consulta Popular, y en el numeral dos y en el artículo 17 encuentro una contradicción, la planteo

de esta manera; en el numeral dos se habla de que la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica podrá reformular la pregunta que plantea los solicitantes y las solicitantes, y si no se cumple con lo requerido la comisión va a poder elaborar una nueva propuesta de pregunta, sin embargo en el artículo 17, se cierra este artículo con este enunciado, de no dar cumplimiento se tendrá por no presentada la solicitud, de no dar cumplimiento a los requisitos del 16, entonces por un lado sí se abre la puerta para que la comisión corrija la pregunta y por otro lado se dice que si la pregunta no se formula en sentido claro y preciso, se tendrá por no cumplimentada la solicitud, me parece que, debe prevalecer el criterio del numeral dos, el de la comisión y que no exista esa contradicción. También, en el artículo 17 encontramos, en caso de que la solicitud incumpla con algunos requisitos señalados en los incisos a) al e), pues el inciso e) no existe, llega hasta el b), para que se haga esa corrección, en el artículo 20, numeral dos encontramos también sobre los formatos que estarán disponibles para las personas con alguna discapacidad visual y en las lenguas indígenas de los pueblos originarios, mi propuesta sería que sea de los pueblos con mayor representación en el Estado, ya sea originarios y/o migrantes, porque tenemos una migración indígena muy importante de mixtecos por ejemplo, entonces para que se incluya y no se excluya a esas personas. -----

En el numeral cuatro, quiero plantear una duda, numeral cuatro del artículo 25, dice: durante el tiempo que comprendan los procesos de consulta de los instrumentos de participación ciudadana, señalados en el párrafo uno, es decir desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de consulta, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, me parece que nos estamos extralimitando como autoridad electoral, porque imagínense que cada año tengamos un instrumento de participación ciudadana que realizar pues el gobierno no va a poder estar difundiendo su propaganda gubernamental, esto debe de quedar para los procesos electorales como está estipulado para la época de campañas, no para los instrumentos porque vamos a estar limitando la difusión por parte de los medios de comunicación que corresponda, esa sería mi sugerencia. En el artículo 31, numeral tres, habla acerca de que no procederá el trámite simultáneo de los plebiscitos que se contrapongan entre sí, en este caso

procederá la solicitud que tenga más firmas de apoyo, yo sugeriría ahí que se contrapongan entre sí, puede ser por tiempo o por asunto, sugeriría ahí que se establezca que es por asunto y no por tiempo, porque en algún momento podemos tener dos solicitudes de algún instrumento y a lo mejor las dos se pueden llevar al mismo tiempo, eso nos generaría economía, si es por asunto creo que está muy claro esto que se contrapongan de que no se contrapongan entre sí, pero que se especifique que es por asunto y no por tiempo. -----

En el artículo 32, se habla de que al menos el 15% de las ciudadanas y ciudadanos registrados en la lista nominal tendrán que participar en el instrumento de participación ciudadana para que tenga un efecto vinculante, creo que ese umbral es elevado, sobre todo en función que la ley anterior con la que estamos vigente, establece el 10, no deberíamos de ir en retroceso y subirle a ese umbral, parece que debería de quedarse el 10. -----

Ahora bien, en el artículo 32, numeral dos, inciso d) dice: tratándose de municipios cuya lista nominal exceda de 5000 mil acudan a votar al menos el 10% de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal, creo que esta fórmula la podemos replantear de otra manera por el peso poblacional, sobre todo del registro nominal por municipio que tiene cada municipio valga la redundancia, por ejemplo hay municipios y Tijuana concentra el 51% de la lista nominal, no podemos exigirle a Tecate que aporte el 2% cuando se habla de la votación que esté distribuida 2% por lo menos en cada municipio, no podemos pedirle a Tecate que aporte ese 2% de esa votación, y lo mismo a Tijuana, Tijuana debe tener mayor peso en ese aporte que sea el 2%, y sobre todo aquí se dice al menos 2% por cada municipio lo que te va a dar un total de 2%, ahorita tenemos un nuevo municipio, si queda la redacción como está, va a ser al menos 2% y te va a dar 12%, más del 10, habría que ajustar la fórmula y me parece que hay que darle el peso, la proporción correcta en función de la lista nominal fijando un porcentaje, en segunda ronda continuo con mis observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en segunda ronda, Consejero Abel tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Este tema del 2% se sigue repartiendo, por ejemplo el artículo 42 podrán solicitar la revocación del mandato del titular ejecutivo, las y los ciudadanos que tengan vecindad

en el Estado y que representen cuando menos el 10% de la lista nominal, distribuida en la mitad más uno de los municipios del Estado; numeral dos el porcentaje que se refiere al párrafo tres, deberá ser distribuido cuando menos al 2% de cada uno de los municipios, no podemos pedir lo mismo a Rosarito, a San Quintín creo que la formula debe estar en función del peso que tiene cada municipio, por ejemplo Tijuana representa 51%, de ese 10% Tijuana debe de aportar el 50%, es decir el 5%, otra observación que tengo aquí, insisto en el tema de los puros extranjeros y migrantes viene a lo largo del texto varias partes donde se puede adaptar esto, en el artículo 52, numeral dos, una vez recibida la iniciativa ciudadana, ésta será remitida al pleno del poder legislativo o en su caso al cabildo del ayuntamiento, los cuales determinarán a la comisión a las que debe turnarse la misma para la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la ley y dictaminación sobre su viabilidad o inviabilidad, yo creo que sí se tiene que establecer un plazo, se puede meter a la congeladora esa iniciativa ciudadana y no sale. -----

En el numeral tres, también tendría la solicitud de que el plazo de dos días, para que el solicitante pueda hacer alguna corrección a partir de una inconsistencia detectada se aumenta 5 días, como es en otros casos. -----

También, en el numeral cuatro se habla de que la comisión a la que se le haya turnado la iniciativa ciudadana del Congreso, tendrá que solicitar la verificación de la sustitución registrarla a este Instituto y nosotros lo tuvimos que hacer al INE, pero aquí nos marca el tiempo que esa comisión debe solicitar a este instituto esa verificación registral, creo que sería importante establecerla. -----

En el artículo 59, una corrección de forma, renglón dos, en lugar de "concusión", que se le agregue la "l" para que diga "conclusión". -----

Artículo 61, solicitaría que la redacción se le anexara lo siguiente: "el cabildo abierto es un mecanismo mediante el cual el ayuntamiento organiza la celebración de una sesión mensual", y que de ese artículo en el numeral cinco, se quite "mensual", que se quede establecido desde el numeral uno, y que en el numeral cinco se agregue "y las redes sociales oficiales", también lo mismo para el artículo 62, numeral dos, sobre la convocatoria que ésta sea fijada en lugares públicos, en el portal institucional y en las redes sociales del ayuntamiento, solicitaría esa parte. -----

En el numeral cinco del artículo 64, sería importante que las opiniones que se deriven de los foros virtuales que se están planteando aquí, sean públicas sin que sea vinculado el nombre de la persona que emitió la opinión, pero que sí sea públicas para poder estar revisándolas. -----

En el numeral seis del artículo 65, que se incluya un cronograma para el seguimiento de la realización del plan en la redacción, y me reservo para la última ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: No sé si se da prioridad a las observaciones a mi comentario, pero aprovecharé; antes que nada no quisiera que dejemos de lado la participación de la ciudadanía en este Proyecto de Iniciativa de Ley, recordemos como inicia la construcción del documento a través del programa de educación cívica y política del año 2017, en este programa un eje estratégico era una serie de conversatorios, de foros, de mesas de trabajo para que conjuntamente con la ciudadanía, los jóvenes, las mujeres, hombres, sociedad civil, incluso otros sectores de la ciudad, pudiéramos escuchar todo su sentir en cuanto a la imposibilidad que se tiene para implementar estos mecanismos de participación ciudadana, estoy revisando el dictamen fueron cinco conversatorios que se llevaron a cabo en uno de los municipios durante el periodo del 19 de septiembre al 24 de octubre, seis mesas de trabajo, para el 2018 donde se tuvo la participación de la ciudadanía y seis foros para concluir con las observaciones que se llevaron a cabo, este proyecto donde se incorporan, no novedosos porque hay que recordar que en otras entidades estaban implementados el plebiscito, el referéndum, consulta popular, la revocación de mandato que viene a incorporarse a la normatividad de nuestro país, la iniciativa ciudadana, pero estos siguientes instrumentos no los teníamos en nuestra ley que los presupuestos participativos, cabildo abierto, congreso abierto y gobierno abierto. -----

El 80% de esta ley sin menospreciar desde luego el importante labora y el trabajo que llevó a cabo el Instituto Electoral, a través de sus áreas jurídicas y de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos este proyecto es 80% ciudadano y aquí iniciamos con estas formas de trabajar transversales, acudimos, escuchamos a la ciudadanía, elaboramos un proyecto y como autoridad electoral el compromiso fue que nosotros haríamos posible que llegara al Congreso del Estado, nos retrasamos por una situación de una

impugnación y que estamos atendiendo en este momento, pero el instituto electoral cumple con ese compromiso de acompañar a la ciudadanía y el trabajo que se hizo por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es precisamente revisar y jurídicamente para que esto pudiera transitar ante el Congreso del Estado. -----

Lo que nos queda como autoridad, es seguir empujando ahora ante el Congreso del Estado para que conozcan y vean las bondades de esta ley de participación ciudadana y den la oportunidad a la ciudadanía de poder participar en estos instrumentos y poder abonar el Instituto Electoral contribuir a lo que es la democracia participativa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Maciel adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Ya se mencionaba que esta Ley de Participación Ciudadana estaba vigente desde el 2001, lo cual definitivamente ya fue rebasada en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, con el anterior las solicitudes que se han tenido en el transcurso de este tiempo, se han visto los resultados, los candados que muchas veces estaban establecidos y ya hasta que se está en la práctica es cuando se da cuenta de los obstáculos que se tienen que sortear por parte de instituto en cuanto a los procedimientos, uno de los ejemplos que nos sirvió claramente fue la solicitud del plebiscito porque nos permitió detectar aquellas áreas de oportunidad en donde este Instituto a través de las áreas técnicas estaba teniendo complicaciones. -----

En cuanto a esta ley, surge de estos foros de participación ciudadana y también den análisis que se hizo en las nueve reuniones de trabajo que tuvimos antes de llegar a esta mesa este Dictamen, me gustaría que se aclarara porque hay algunas observaciones en las que se menciona que el umbral de participación viene siendo muy alto en lo que se pide en algunos municipios, cuando aquí sí se nos presentó una tabla del porqué, recuerdo específicamente que hacíamos el ejercicio de Tecate, y en Tecate de acuerdo al porcentaje que teníamos únicamente se requerían 69 firmas para llevar a cabo un mecanismo de participación, lo cual era muy bajo en la proporción, por eso es que se estuvieron haciendo diferentes ejercicios dependiendo de cada municipio, una proporción considerable, de tal forma que no implicara un trabajo mayoritario hacia la ciudadanía, pero que también hubiera una cierta legitimación, para que no quedara en la percepción de por qué se hizo de esa manera. -----

Le solicitaría y no sé si el secretario técnico de la comisión o el presidente tenga esa información, nos lo pudiera aclarar en base a qué se tomó esta determinación de algunas de otras observaciones, estoy en acuerdo y nada más ahorita que se mencionaba incluir, ya que estamos en la inclusión, en el artículo dos en cuanto a los principios rectores poner el principio de la inclusión por favor, tomando en cuenta estas comunidades indígenas que se pudiera agregar, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Lorenza Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Únicamente para hacer la corrección en el artículo 17, cuando dice: "en caso de que la solicitud incumpla con algunos requisitos señalados en los incisos", debería ser del a) al d) del artículo 15, no del artículo anterior, porque quien establece los requisitos es el artículo 15, no el 16 por las demás observaciones, trate de tomar nota y escuchar con atención, no dudo que todas y cada una de ellas sean valiosas, sin embargo a lo que a mí respecta me parece muy difícil en este momento ponerme a analizar cada una de ellas, hubo muchas reuniones de trabajo, entiendo que los tiempos a veces no se nos facilitan, sin embargo son cambios muy precisos, muy particulares que tendríamos que analizarlo y precisamente en una reunión de trabajo, donde todos tuviéramos la misma oportunidad de estudiarlos y de emitir nuestras opiniones. -----

Sin embargo, comparto lo expresado por la Consejera Maciel, en el sentido de que en lo que respecta a los porcentajes se hizo un análisis muy importante, muy extensivo, exhaustivo donde se nos establecieron las razones por las que se estaban estableciendo estos umbrales, una de ellas es que se eliminó el registro de la trascendencia y creo que eso es relevante, es todo presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Estoy de acuerdo, las cuestiones de forma de redacción, para que todas las propuestas que hizo el Consejero Abel se consideren, cuando una vez que la aprobemos por parte del Secretario Ejecutivo. -----

En cuanto a la difusión que lleva a cabo toda autoridad pública, esto lo tomamos de la reciente reforma que se publicó el año pasado, donde se incluyen estas figuras de Revocación de Mandato, Consulta Popular y de

iniciativa de leyes, el artículo 35 y 36, 41 y demás de la Constitución General de la República y que así se establece que las autoridades no podrán llevar a cabo difusión, me parece que puede ser muy drástico, pero fue tomado de esa reforma constitucional, pudiera haber algún cambio atempere y que no prohíba en su totalidad. -----

En cuanto a los porcentajes también como señaló la Consejera Lorenza, aquí sí es un ejercicio y como diferenciamos por población el listado nominal por municipios, por eso los municipios con mayor población tienen menor porcentaje, respecto de los que tienen menor población y eso sucede porque eliminamos el tema de la trascendencia, al eliminar el tema de la trascendencia nosotros consideramos que para legitimar esas solicitudes habría que comentar y ser más equitativos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Respecto al porcentaje yo insisto que se revise, porque la fórmula no da, hay que revisar el artículo 42, numeral uno, te exige el 10% para que los ciudadanos que tengan vecindad en el Estado puedan solicitar la revocación de mandato. En el numeral dos dice al menos 2% de cada uno de los municipios, ya son seis municipios, si multiplicas seis por dos da 12%, ya no da esa fórmula, entiendo que esto se discutió cuando no estaba todavía, no existía el sexto municipio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite una moción, consejero ya también cuenta que lo que se está moviendo son los porcentajes, no la base central, la base es la misma, se están moviendo ciudadanos de la bolsa izquierda a la bolsa derecha, si están en la bolsa izquierda van a contar para la bolsa izquierda, y si están en la bolsa derecha, no contarán para la bolsa izquierda, eso genera mermas, así lo veo yo, es cuestión de matemáticas aplicadas ante algún modo, de eso se trata, porque el ejercicio que hizo la comisión de verdad fue un ejercicio serio, estuvieron metiéndose en ese tema, como 79 ciudadanos van a generar un Plebiscito con los gastos enormes que ello desemboca, sería irresponsable de nuestra parte considerar ese porcentaje, debemos de mandar una propuesta acorde, que pueda ser recibida y verla subsanada por el Congreso, máxime que están preocupados por los recursos, no podemos estar gastando recursos como si fuera una fiesta de quince años, se podrá hacer una fiesta cívica, pero no de quince años, las fiestas cívicas son republicanas y austeras, continúe consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Creo que estamos confundidos, estos porcentajes a los que hacen referencia, los ejercicios en donde se incluyó San Quintín es sobre el porcentaje que se requiere de participación para que el resultado sea vinculatorio, estoy hablando de la solicitud de revocación de mandato y aquí habla del 2% en cada uno de los municipios, estamos hablando de cosas diferentes, sin desestimar este ejercicio que creo que yo hace rato sí sugerí que se bajara al 10 para no ir en contra de la actual y vigente, pero al ver estos datos está bien establecido el 15% que ya se consideraba aquí, sin embargo, yo hablo de otra fórmula, sí me gustaría que se revisara esta parte. -----

Para finalizar me gustaría que se reservara, para una discusión más amplia el tema del Presupuesto Participativo, poderlo discutir como un punto reservado, en el artículo 74, numeral uno, inciso d) solicitaría que se valore la inclusión de las opciones “sí”, “no” que ya están y que se valore la inclusión del “voto nulo intencional”, porque hay gente que quiere anular su voto y es importante como institución para saber qué podemos hacer para prevenir eso, conocer quien está dando su voto de manera intencional, de hecho hay estudios que se han hecho en otros OPLE al respecto, esa sugerencia sería en el numeral dos, inciso d). -----

En el artículo 80, numeral dos que se incluya “y sus redes sociales” y sí tengo un desacuerdo con el tema de los recursos de quien va a financiar los instrumentos de participación ciudadana en el caso de los municipios, porque hay municipios como San Quintín son muy pobres, y no tendrían recursos para eso, creo que el Instituto debería solicitarlo al Congreso para organizarlos. -----

Finalmente, se hizo un esfuerzo para el lenguaje incluyente, pero hay unas partes donde no se ha establecido que sería importante hacerlo, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Felicitar a la comisión y a los que participaron en este Dictamen, fueron casi diez reuniones de trabajo arduo, donde establecieron la aportación de cada uno de los integrantes aquí presentes, ahorita que mencionaba la Consejera Amezola, yo fui uno de los actores que impugnó el pasado proyecto, y parte de lo bueno que dejó la discusión, es que se delimitó la competencia electoral, que la ley es de naturaleza mediante electoral, y ahora con las nuevas incorporaciones, nuevos instrumentos considero que

es una iniciativa bastante amplia y nutrida y que se cuidaron todos los aspectos relevantes. -----

Respecto de la serie de observaciones que hace el Consejero Abel, la verdad que son demasiadas como para digerirlas en este momento, y nos hubiera gustado haberlas escuchado cuando se estuvo discutiendo, me vota la parte de los porcentajes, como sabe bien presidente se aplicaron métodos estadísticos, matemáticos y cuando se busca una muestra, se busca la representatividad, es por eso que a veces va haber algunos altos y bajos, dependiendo la necesidad poblacional, que se argumento en aquel entonces, con el que transitamos y estamos de acuerdo como se planteó en la comisión; siempre va a suceder así, a final de cuentas los parámetros tienen que ser generales para poder sacar esa mejor porción y sacar ese muestreo que sea a su vez no tanto legítimo, sino representativo del resultado que se busca, es cuanto y felicidades a todos los que participaron en la elaboración de este proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Esta acción y esta iniciativa que se va a discutir y a aprobar en este consejo, es importante que la ciudadanía se entere por un trabajo que llevamos a cabo, con unos ejercicios muy duros, bastantes horas, se analizó con todas las áreas correspondientes si tenían algunas dudas, cada quien expresó lo conducente, considero que estamos presentando una iniciativa acorde a la ciudadanía, que pueda tener sus modificaciones, sus adiciones no estamos en duda, los tiempos nos están ganando y si hay algo que se pudiera adicionar, pues que se consulte, y con lo que estoy observando tendríamos que regresarnos a las reuniones de trabajo, les puedo asegurar que vamos a encontrar muchas comas y acentos. - Respeto todo lo que se discutió, los porcentajes, la forma en como queríamos dar a conocer la participación de la ciudadanía, en el presupuesto participativo, en esta iniciativa le estamos dando las facilidades al ciudadano, no complicarlos, no decirles como no, decirles sí se puede, y es el tema de esta iniciativa, quisiera que se transitara en ese sentido, y si hay una modificación que se haga llegar. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más para aclarar este punto que me parece importante, donde dice el Consejero Abel está en el 42 de este proyecto, de que no dan las cuentas en cuanto al tema de

Revocación de Mandato, porque se establece que el 10% podrá solicitar y luego viene el párrafo donde dice: “el párrafo anterior deberá estar distribuido cuando menos el 2% de cada uno de los municipios”, y podría dar pie a pensar si ya son seis municipios, el 10% son 12 y acá me estas pidiendo el 10, nada más que en el primer párrafo dice “y que representen cuando menos el 10% de la lista nominal distribuida en la mitad más uno de los municipios”, es decir no en la totalidad de los municipios, entonces si son seis municipios, basta con cuatro y ya son ocho ahí, 8%, todavía queda margen, creo que pudiera haber cierta confusión, pero es así como lo interpretamos en su momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, por alusión tiene la palabra el Consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Gracias por la aclaración al presidente, tiene razón con la explicación que externó. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Quisiera felicitar a los integrantes de esta comisión, a los consejeros electorales que estuvieron participando, en algunas de ellas estuve presente a los representantes de los partidos políticos, a la ciudadanía que estuvo empujándonos a través de cinco conversatorios, cuatro mesas de trabajo, etcétera, todo ello ha hecho posible que lleguemos a este documento. -----

Como dijo Rosendo, no hay documento perfecto, nosotros lo mandaremos al Congreso una vez que lo aprobemos y el congreso le tendrá que hacer las correcciones que ellos tengan a bien hacerle, recuerden que lo único que tenemos nosotros es nuestra capacidad de iniciativa, no de aprobación, por lo tanto esperemos que el congreso tenga la buena visión de observar y respetar la visión ciudadana que tiene esta ley que aunque lleva el membrete del Instituto Estatal Electoral y la firma del presidente, eso no significa que sea la iniciativa del presidente, significa que la iniciativa que construyó el Instituto en conjunto con los entes políticos ciudadanía, partidos políticos, consejeros y autoridades electorales, eso es lo importante que tengamos en cuenta esas características que esperemos el Congreso de alguna manera respete, sé que lo hará, le pondrán su toque, su tinta, su color, pero así son las cosas en el mundo de lo político. Secretario, someta a votación, con las modificaciones por parte del Consejero Abel Muñoz, y la inclusión de la Consejera Viridiana. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a informar de la discusión de este Dictamen, será en una votación general, incluyendo la propuesta de la Consejera Maciel en el artículo dos, así como las propuestas que hicieron el Consejero Muñoz, Daniel García y la Licenciada Soberanes, artículo 17, numeral uno para corregir los incisos y el artículo 59, y un error de dedo; el Consejero Abel Muñoz hizo una serie de observaciones, no menciona reservarse en lo particular, pero señaló el artículo 16, numeral dos, artículo 20, numeral dos, 25 numeral cuatro, 31 numeral uno, 32 numeral uno inciso d), 52 numerales dos y tres y 62, numeral dos, donde se hizo mención de una reserva en lo particular en todo el capítulo del presupuesto participativo del artículo 55 al 60, ahora pregunto al Consejero Abel todos estos artículos que mencioné las estará sometiendo a reserva en lo particular, es que solo hizo observaciones, pero no mencionó si lo iba a someter a votación en lo particular esos artículos. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Creo que es importante para darle certeza jurídica. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a hacer una reserva en lo particular junto con el capítulo de Presupuesto Participativo que esos eran temas de fondo, primero vamos a hacer una votación en lo general. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra en lo general del Dictamen número quince que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; con las modificaciones y adiciones antes planteadas en los artículos dos, artículo 17 y artículo 57, numerales uno; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; **Jorge Alberto Aranda Miranda: "a favor"**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general** del Dictamen número quince de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba en lo general** el Dictamen de mérito; y le solicito al secretario continúe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El Consejero Abel Muñoz hizo una reserva en lo particular del punto resolutivo primero, en los artículos 16, numeral dos, artículo 20, numeral dos, 25 numeral cuatro, 31 numeral uno, 32 numeral uno, inciso d), 52 numerales dos y tres y 62, numeral dos, así como todo el capítulo relacionado con el presupuesto participativo de los artículos 55 al 60, por lo que le damos el uso de la voz al Consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Respecto a los artículos que solicité a reserva, sí me parece que el 16 y 17 hay una contradicción, es muy sencillo arreglar esto, es nada más armonizar el numeral dos del artículo 16 con el artículo 17, numeral uno y que quede el criterio del numeral dos, porque hay una contradicción, bueno el secretario lo mencionó y lo había reservado. -----

Bueno continúo, respecto al tema del presupuesto participativo fue un asunto muy discutido, recuerdo que era muy complejo, si me gustaría comentar dos situaciones que alcanzo a observar; la primera tiene que ver, y en una de las reuniones de trabajo se comentó acerca de que en Baja California no en todos los municipios existían delegaciones y que por eso no era posible que el espacio geográfico en donde se desarrollaran estas consultas fueran las delegaciones, sin embargo sí tenemos delegaciones en todos los municipios; basta mencionar que en Mexicali tenemos trece delegaciones, algunas urbanas, algunas rurales, Progreso, Estación Delta, Guadalupe Victoria, Venustiano Carranza, San Felipe, colonias nuevas, Algodones, en fin; en Tecate. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una moción, recuerde que Mexicali no es Baja California. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Si me permite terminar presidente; en Tijuana tenemos nueve, en Ensenada tenemos 23 delegaciones, en Tecate siete y en Rosarito tres, ¿qué es lo que quiero comentar?, sí existen todas las delegaciones en todos los municipios y creo que sería más eficiente organizar una elección de presupuesto participativo considerando las delegaciones que aglomeran un conjunto de colonias en lugar de una colonia sería más complejo, pongo un ejemplo hay obras públicas que se pretenden hacer con este presupuesto participativo que no impacta solo una colonia que impactan a las colonias alrededor, incluso a colonias que están en otras delegaciones, por ejemplo el Parque Juventud 2000, ahí va mucha gente de toda la ciudad, es una obra que impacta

amas de una colonia en la que está ubicada, y esto se apega al modelo de la ciudad de México en donde tienen un ejercicio presupuesto participativo que es muy probado, muy recurrente y que es mucho más sencillo de organizar. -----

Entonces eso es lo que alcanzo a percibir, en esta propuesta que creo que se va hacer más compleja si se queda como colonias, y para la otra cuestión sobre este tema, me parece que estamos dejando de lado es que el Instituto no se va hacer cargo de la organización de estas elecciones de presupuesto participativo como se hace en otras partes en donde ya esta aprobado como les digo y el Instituto, el OPLE es el que se hace cargo de estas elecciones. Precisamente el año pasado se estuvo discutiendo la pertinencia de los organismos públicos locales electorales, muchas ponencias que se presentaran en el Congreso de la Unión y en la Cámara de Diputados eran referente al papel que jugaban esos organismos en el ámbito local y el aporte que hacían frente a la institución nacional, una de ellas era la participación y la organización de sus presupuestos participativos, nosotros nos estamos desentendiendo de esto, se los estamos dejando a los ayuntamientos, no dudo de la capacidad que puedan tener los ayuntamientos, sin embargo no son órganos especializados en organizar esos ejercicios, no necesariamente se rigen por los principios, por los cuales nos regimos, no están profesionalizados para eso, en ese sentido me parece que es una actividad que podríamos llevar a cabo como institución y en ese caso incluirla, eso sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Creo que estamos partiendo de una premisa errónea, el hecho de que no sea considerado por delegaciones, primero tenemos que revisar la autonomía de los municipios, una delegación puede ser suprimida aumentada, incrementada por el cabildo de los municipios, difícilmente vas a suprimir o modificar alguna colonia y pongo el ejemplo de Tijuana, son órganos especializados al organizar este tipo de consultas o elecciones, cada tres años eligen los consejeros ciudadanos que a su vez aprueban un determinado numero de obras y se integran esos comités, existe en Tijuana el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, cada municipio si tiene esa parte, creo que el aspecto toral como lo plasmaron en la ley esta de

manera particular exacta a las necesidades, si partiéramos de que quisiera incluir la parte que fuera delegacional como propone el Consejero Abel habría mucha flexibilidad en cuanto a la organización, la parte precisa o lo que se requiere es tal como esta en el proyecto de ley, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Como lo comenta el Consejero Abel en un primer momento vimos la viabilidad que sea por delegacional, pero nos enfrentamos con la ciudad de Mexicali que es por mucho una ciudad demasiado extensa, grande, tanto en territorio como en población y el departamento de procesos electorales nos sugirió que tomáramos en cuenta un insumo importante que utiliza el INE que es el catálogo de colonias, y que mediante ese catálogo que se realizan estas consultas, los municipios o alcaldías como se llama la Ciudad de México y otras regiones, de esa manera podríamos nosotros conjugar tanto la zona rural como la ciudad de Mexicali y por eso definimos la colonia, y que le damos prioridad presupuestal a las colonias de la zona rural y que en las delegaciones se entiende que son esas colonias que aquí denominamos delegaciones, en esencia no se afecta, al contrario creo que se le privilegia y se puede bajar el catálogo de colonias que esta en el portal del Instituto Nacional Electoral, por eso nos decidimos por este catálogo. -----

En cuanto al otro punto, ¿por qué no organizamos nosotros los procesos de participación en este rubro de los presupuestos participativo?, dejamos la puerta abierta en el propio proyecto, pero si consideramos que deben ser los ayuntamientos que organicen, porque implica una serie de variantes y tecnicismos, a nosotros nos pudiera rebasar y que además es una responsabilidad que deben asumir los ayuntamientos como se hace en la Ciudad de México, en las alcaldías y de esa manera se puede involucrar más la sociedad, pero si dejamos a la posibilidad de que sea el Instituto cuando algún ayuntamiento nos lo requiera o conjugar esfuerzos y coadyuvar de ser posible el instituto, pero vimos que por la parte presupuestal, el Instituto todos sabemos que los recursos son escasos y que esto representaría tener que dedicar cantidad importante de recursos para llevar a cabo el tipo de consultas, adicionar a las que se pudieran presentar y que es la idea de que se presenten solicitudes de consulta popular, de plebiscito, revocación de mandato y de más, creo que es una decisión

correcta la de que sean los ayuntamientos las que organicen y también corran con los gastos que todo esto implica, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, quisiera hacer una aclaración al representante de Movimiento Ciudadano, él como yo somos tijuanaenses por tanto conocemos la ciudad, pero les pregunto a ustedes, ¿saben dónde está la Colonia Madero Tijuana?, o ¿por donde queda la avenida Benton, el Gato Bronco, Camino Verde?, eso solamente lo conocen los nativos, no los políticos, la gente de la capital del Estado ¿lo van a conocer?, van a ver el nombre y van a confiar que todo esta correcto que no hay ningún problema, pero así como aquí hay zonas que coloquialmente se le conoce de alguna forma, en Tijuana hay muchas, sí es importante que esto sea manejado por los locales, porque ellos sí saben de qué están hablando, de qué territorios están tratando. -----

No están tratando de confiar, yo sí confío y que lo que están presentando esta bien, gente como Salvador Miguel, como Viridiana y yo, ella ha radicado en Tijuana, ha estado en un órgano electoral que le ha permitido tener conocimiento de esto, y los otros porque somos oriundos de ahí, es más les pregunto ¿la cinco y 10 dónde está?, ¿las cinco esquinas dónde están?, cosas de esas, ¿la curva de la muerte?, cual de las dos, quería aclararles eso porque este tipo de dato que tomó la comisión, que tomó en cuenta para no hacerlo centralizado. Tiene la palabra el representante del PRD. -----

ROSENDO LOPEZ GUZMAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

Vuelvo a insistir, fueron reuniones extenuantes y se vieron ese tipo de observaciones, por qué se le da más a la situación rural, porque es la más olvidada, estamos hablando de un 4%, de un recurso que tenga derecho la ciudadanía de decir esto es lo que quiero en mi zona, nada tiene que ver con lo que tiene la obligación, los ayuntamientos y las dependencias, las secretarías de obras de hacer otro tipo y están obligados, están dándole una oportunidad al ciudadano, que de ese 4% de acuerdo a qué, que el 50% se iba a delegaciones rurales y el resto a la ciudadanía en general, al demás perímetro que le corresponde al municipio, pero ese concepto se analizó y duramos varias horas analizando los pro y contra, la responsable del área nos realizó varios ejercicios y fueron entendibles. -----

Ese es el problema que le veo a veces cuando no asistimos a estas reuniones, y creen que porque no vivo allá no puedo ver esa situación, a veces se nos va a pasar, es que la calle fulana y no viste donde esta el rio, pero tienes que

ver una fórmula, independientemente de todas las colonias olvidadas del ayuntamiento, más son las delegaciones rurales, y lo único que estamos con esta ley, es darle una oportunidad al ciudadano que hace años pensé en ese puente para que pasaran sus niños a la escuela, al seguro social en el Ejido Durango por decir un ejemplo y ese dinero lo quiero invertir en eso, porque lo propongo como ciudadano de ese ejido del Valle de Mexicali. -- Inclusive hablamos de las zonas indígenas que tenían que tener un valor más importante, el Cerro Mayor y cosas de esa naturaleza, lo mismo paso en San Quintín creo que todo se analizó y se tuvieron los datos por el departamento y agradezco la información que nos dieron y que solicitamos, se nos pasaron algunos puntos, por eso digo que es un tema que va a tener sumas. ----- Debemos de enriquecerlo, pero no de detenerlo y darle ese valor, respeto al ciudadano, que nada más se tenía el 3%, lo que acordamos es subirle al 4% y es importante, y dijimos que el 50% se fuera a las delegaciones rurales y el otro a la ciudadanía, porque ahí hay gente que le mueve más a la gestión y verán que de ese 96 que le resta que le den a las diferente, ese es el punto que quiero abordar, no podemos seguir deteniendo esta iniciativa, se alargó por una solicitud, ya piensen en ese porcentaje que esa ciudadanía ha pensado en su parquecito, en su nomenclatura muy particulares de la colonia o delegación y que por esa razón quieren los ciudadano y no el político que viene acá dice hey te voy a construir el puente, pero para que el puente si no tengo río, pues también el río, como lo dijo usted presidente, qué es lo que falta en la colonia, que es más necesidad de obra para mi colonia y de ese 4% me van tocar 14 mil, 20 mil, le va a tocar un buen porcentaje, una pequeña cantidad obligada para que se invierta en esas necesidades que la ciudadanía tiene por años y no han tomado en cuenta. A través de una votación, van a ver cuales son viables y no se pasen de esa premisa importante de necesidad que tienen los ciudadanos, esa es la razón, ese proyecto ha dado resultado en México, y creemos que debe dar resultados aquí, no debemos tener miedo a lo nuevo, darle oportunidad al ciudadano, que se le tome en cuenta, considero presidente debería de seguir adelante, se puede enriquecer los señores diputados, y la ciudadanía que se quiera sumar a nuestra iniciativa, no estamos para darle largas a la ciudadanía, en el presupuesto participativo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿en segunda ronda? Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Usted prácticamente lo resumió bien, hay que darle la oportunidad a los nativos, y tocó un aspecto importante, ya influyen los políticos, mencionaba el caso de Tijuana donde hay colonias donde atraviesan dos delegaciones, como vas a poner de acuerdo a dos delegado y el catálogo de colonias que te ofrece el Instituto está a su vez distribuido por sección electoral, hay colonias que te abarcan cuatro, cinco secciones que es donde yo nací, tiene alrededor ocho secciones electorales, por ello es muy importante que se vaya aterrizando hacia los ciudadanos y no darle la oportunidad en un aspecto delegacional, más amplio donde no se vaya a tomar en cuenta los intereses, cual fue el espíritu de esta iniciativa. -----

Coincido en el hecho fundamental de ese arraigo que uno tiene de esa colonia, usted mencionaba colonias muy tradicionales, pero hay otras como colonia Libertad, Del Río, Colonia Independencia, que tienen sus particularidades, simplemente el Fraccionamiento Playas de Tijuana, los invitaría que dejemos aquí la discusión, y lo voten, por lo que he visto el sentido de su voto está anunciado, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Daniel. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En cuanto al cuerpo normativo que es el anexo único que se está presentando junto con el Dictamen, la fecha en el encabezado, luego la exposición de motivo en el primer párrafo, en México la participación ciudadana constituye la institución, le falta una "a", para que vaya corregido, a través de la cual y al final, también la fecha cuando se aprobó. -----

También en la página tres, en el párrafo tercero señala "posteriormente el Consejo General Electoral aprobó el Programa de Cultura Cívica y Participación Política 2018", esto para dar sustento a la participación de la ciudadanía, acabamos de aprobar este Programa de Cultura Cívica y Participación Ciudadana de 2020 a 2023, creo que sería pertinente incluirlo para que se actualice, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿en tercera ronda? Partido del Trabajo. --

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Para felicitar al presidente de esta comisión y con todos sus integrantes, las nueve reuniones que estuvimos aquí en cuestión de las discusiones, de lo que se investigó para realizar lo que viene siendo

esta iniciativa que se va a presentar al Congreso con nuestros diputados, felicitar a la comisión, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Ahorita mencionaba el Consejero Daniel acerca de poner el programa de participación, tengo entendido que se puso porque tuvo una relación directa con los foros que se organizaron, esta nueva no tiene relación directa con la ley que estamos aprobando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación la propuesta de iniciativa. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a someter a votación particular, el resolutive **PRIMERO**, relacionado con el Capítulo de Presupuesto Participativo, y las otras observaciones que hizo el Consejero Daniel García, y como ya se hizo la votación general, esto es de llenar campos de los espacios pendientes, no vamos hacer diálogo de manera ejecutiva. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del punto resolutive **PRIMERO**, relacionado con el Capítulo de Presupuesto Participativo que incluyen los artículos 55 al 60 para que se mantenga en sus términos como está planteado en el Dictamen número quince de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**en contra**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra** para que se mantenga en sus términos el punto resolutive **PRIMERO**, relacionado con el Capítulo de Presupuesto Participativo que incluyen los artículos 55 al 60 del Dictamen 15 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría**, y le solicito al secretario continúe con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo

General por el que se "DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **once horas con cuarenta y cuatro minutos**, se declara un receso. -----

Siendo las **doce horas con dos minutos**, se reanudan los trabajos de esta primera sesión extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la existencia el quórum legal. --

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo el quórum legal, se reinstala la sesión, secretario continúe con el desahogo de la misma. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el mismo punto del número cuatro, existe una reserva en lo particular que ha hecho el Consejero Abel Muñoz, referente a los artículos 20, numeral dos, artículo 25, numeral cuatro, artículo 31, numeral uno, artículo 32, numeral uno, inciso d), artículo 52, numeral dos y tres y 62, numeral dos, esa fue dentro de la discusión en lo general del proyecto de Dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Nada más para y como ya manifesté en las anteriores intervenciones mi posicionamiento sobre esos artículos y sostengo lo que había argumentado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En primera ronda, y al no haber participaciones secretario someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Será en votación en lo particular para que se mantenga en sus términos, la redacción que se presenta en el Dictamen de estos artículos. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto resolutivo **PRIMERO**, para que se mantenga en sus términos, relacionado con los artículos artículos 20, numeral dos, artículo 25, numeral cuatro, artículo 31, numeral uno, artículo 32, numeral uno, inciso d), artículo 52, numeral dos y tres y 62, numeral dos del Dictamen número quince de la Comisión de Reglamentos y Asuntos

Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**en contra**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra** para que se mantenga en sus términos el articulado antes mencionado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y uno en contra **se aprueba por mayoría en lo particular**, para que se mantenga en sus términos los artículos antes mencionados, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por el que se "DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes le damos la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano, quien se reincorpora a los trabajos del pleno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que este Punto de Acuerdo fue acompañado a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito al Secretario del Consejo, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del Punto de Acuerdo puesto a consideración de este pleno. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente Punto de Acuerdo por el que se "**DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

PRIMERO. Se aprueba el primer periodo vacacional y días de asueto para el personal del *Instituto Electoral* durante el ejercicio 2020, en los siguientes términos:

PERIODO VACACIONAL

PERIODO	FECHAS
PRIMER PERIODO VACACIONAL 2020	DEL 20 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2020

DÍAS DE ASUETO

FECHA	CONMEMORACIÓN
Lunes, 16 de marzo de 2020	En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez
Jueves, 9 de abril de 2020	Jueves santo, Semana Santa
Viernes, 10 de abril de 2020	Viernes santo, Semana Santa
Viernes, 1 de mayo de 2020	Día internacional de los trabajadores
Martes, 5 de mayo de 2020	Conmemoración de la batalla de Puebla

SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento del personal del Instituto Electoral el contenido del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO. Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, al Tribunal de Justicia Electoral, al Tribunal de Arbitraje del Estado, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, todos de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los partidos políticos con acreditación o registro vigente ante este Instituto Electoral por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal del Instituto Electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo cuatro, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Proyecto de Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho

minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene la palabra el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: En virtud de las situaciones que está llevando el país a nivel nacional, la gran lucha que ha hecho la mujer en todas sus peticiones, y de acuerdo a lo que se expresó de que se solicitaba un Punto de Acuerdo, creemos conveniente y sería una propuesta de modificación, para que dentro del calendario que se tenga, el día de asueto se considere el nueve de marzo, es un derecho muy importante que la mujer debe de tener, independientemente si lo requiere para un aspecto de una lucha, considero que es darle un valor a todo lo que ha sufrido en toda la historia, desde el momento en que tuvieron derecho a votar, a todos los accesos incluyentes en las reformas que se han llevado a cabo, las peticiones a nivel de tribunales que les han dado los derecho, y si es posible que analizaran mi petición en este sentido, para que dentro de este punto, a partir de este año que ya sea incluido ese día como asueto, hay mucho que abundar a ello, creo que sería difícil considerar todos los puntos de tener ese derecho, por lo tanto solicito a este consejo tomara en cuenta la petición, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Yo no estaría a favor de la propuesta que hace el representante del PRD porque el sentido de la protesta del nueve de marzo, es precisamente el de manifestarse mediante un paro, no mediante un feriado de un día de asueto, eso rompe la esencia de la protesta, incluso la propia Universidad Anáhuac, dio feriado el día y fue criticada nacionalmente por confundir el objetivo de las protestas, me parece que debemos de continuar en los mismos términos que establecimos al inicio de esta sesión, y no olvidar que quien decide entrar a paro, va a ser una decisión personal, no es una cuestión que vamos a promover de la institución, sin embargo, si deciden entrar a paro, la idea de lo que se pretende discutir es que no haya repercusiones por ese hecho. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Viridiana tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Yo sería de la idea de no ponerlo aquí dentro del calendario, coincido y comparto los argumentos que menciona el representante del PRD haciendo solidaridad ante las manifestaciones en cuanto a este tema del paro del nueve de

noviembre, desafortunadamente en la sociedad hemos tenido que llegar a este tipo de acciones. -----

Sin embargo, considero que falta agregar los mecanismos por los cuales vamos a llegar si es que esta institución si así los determina cada una de las consejeras y consejeros electorales y que estaremos discutiendo el como no, ver si se suma, si es para aquellas mujeres que así decidan sumarse que así se haga y no como una imposición por parte de esta propia institución y precisamente ver las condiciones tendríamos que verificar con el área administrativa, las condiciones administrativas, cómo podría transitar esto, de tal forma que no hubiera una responsabilidad, en este sentido como ya lo mencioné que lo viéramos el jueves en la reunión de trabajo que vamos a tener como punto de acuerdo y verificaremos el cómo, no es un día de asueto, es un día en el que las mujeres se manifiestan el no estar, ya no me quiero meter porque me pongo sensible, pero el manifestar esta situación desafortunada que se ha visto en contra de las mujeres, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, desgraciadamente para las mujeres, vivimos tiempos sosiegos, no sé si antes pasaba esto, pero no se conocía, pero desde que llegué a la Ciudad de México, todas las noticias eran feminicidios horribles, algo tiene que hacer la sociedad, no puede quedar impávida, no puede quedarse contemplando que las cosas sucedan, siempre que pasa lo mismo, sucede lo mismo, estaba viendo ayer la entrevista a una joven que había sido víctima de la violencia, el "ciber bullying" violencia no solamente en internet sino invitaban a que la golpearan terrible, y que las autoridades no hicieran algo, ayer me puse de un humor, no de mal humor, sino de un humor desastroso, de pensar en qué México vivimos. -----

Recuerdo que cuando era niño, hace cincuenta y siete años y salía a la calle, te decían cuidado con los desconocidos, no aceptes dulces, entonces México debe de dar pasos firmes en estos temas, debemos de dar de escurrir el bulto y como dijo la Consejera Viridiana y el Consejero Abel Muñoz, esto es un acto de protesta, no es un día feriado, porque la lucha no fue abordada a tener un día libre para que México cambie, si veo las manifestaciones que hacen y que queman, pintan y rayas, me incomodan, pues igual deben de incomodar que secuestren, maten, violen, y hacer algo no quedarnos como siempre. Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Se me hacen lamentables las manifestaciones del Consejero Abel Muñoz, por lo siguiente, confundir o en lugar de apoyar la propuesta o la visión que tuvo el representante del PRD incluir en este calendario, no es para que se vayan de fiesta o hacer una analogía con lo que sucedió con la Universidad Anáhuac, eso fue criticada, pero fue criticada por aquellos que están deslegitimando este paro nacional, le voy a decir algo lo que me dijo una de mis hermanas, a las mujeres no nos mueve nadie, nadie nos manipula, tenemos la suficiente capacidad para decidir. -----

Lo que se busca o entiendo lo que plantea el representante del PRD, es darle esa facilidad a aquellas que se quieran sumar, porque si hacemos o estamos ahorita mencionando que se van a ir de fiesta, créanme que se me hace hasta eso de las servidoras públicas, o lo que plantea el representante del PRD es que al garantizarles por esta única ocasión que se puedan ausentar el personal femenino, es para que no puedan tener ninguna repercusión que tengan todas las garantías, las cuales no te las van a circular, como ya lo vimos y lo menciono, en aquella absurda recomendación del órgano interno cuando se le retuvo a usted su salario, fue indignante y no hubo otro medio de defensa que lo pueda a usted amparar. -----

Lo que aquí se está buscando, es que se les garantice a las servidoras publicas ese día de asueto, no para que se vayan de fiesta, no para que se vayan a hacer otras actividades, si así lo deciden participar en el paro nacional, esas son las garantías legales que puedan ellas acceder al decidir libre y voluntariamente si deciden o no participar en este paro, creo que no veo la manera de cómo postergar esta decisión. -----

Creo que el momento oportuno y gracias a la visión que tuvo mi compañero Rosendo de incluirlo en ese tema, no lo había visualizado de esta manera, pero en la autonomía, en plenitud de jurisdicción están aprobando un calendario de los días de asueto, de los días feriados, por qué no incluir de una vez y no esperarnos a una discusión que vayan a tener posterior, institúyanlo por esta única ocasión, créanme que no le va a restar mérito a nadie, creo que es la mejor garantía para las compañeras y quiero comentarles algo, y mi respeto para mis compañeros varones, no es un tema para ustedes, no perdamos de vista eso, nosotros tenemos muchas medidas que hacer ese día, algunos hemos decidido nuestros establecimientos para sumarnos también y apoyar a los compañeros que tengamos que se sumen

a las tareas de casa, redoblar el trabajo que tengamos que hacer en las oficinas para que las compañeras decidan participar. -----
Creo que como Instituto, postergar esta discusión para otro día en una reunión, el momento oportuno pudiera ser esto dándoles esas garantías, esas facilidades para que se puedan ausentar, si así lo decidan, pero no decir que nos van a criticar porque es un día de fiesta para ellas, no es cierto, yo no coincido con eso, se me hace hasta grosero pensar de esa manera de las servidoras públicas que merecen todo nuestro respeto de este Instituto Electoral, apoyaría la posición del representante del PRD quisiera escuchar alguna manifestación o algún representante de partido político que así lo desee, pero fue atinada la observación de Rosendo al solicitar que se incluya por esta ocasión el nueve de marzo que se puedan ausentar libremente y el hecho de que se sustituya como día de asueto, no es para que se vayan de fiesta como lo mencionaron, es para que tenga las garantías y facilidades, y seguridad legal de que no se les descontará ese día, gracias consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por alusión Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Comentar que en ningún momento mencioné que era un día de fiesta, sino un día feriado, que su definición pueda traducirse como días festivos, y mencioné día de asueto, en ningún momento dije en que esta institución en este momento fijara eso en el acuerdo, implicaba que las mujeres se iban a ir de fiesta, creo que es un tema delicado y no se puede estar levantando falsos sobre lo que uno dice, es un tema muy sensible y en ese sentido quiero comentar eso e insisto, el que no lo hagamos ahorita, no significa que no lo vamos a procesar de alguna manera, creo que el acuerdo al que llegamos anteriormente, en el que hemos venido trabajando hace una semana es precisamente la mejor opción para poder posicionarnos al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Yo lo entendí cómo este Instituto Estatal Electoral va apoyar a sus mujeres, que decidan participar en este movimiento el nueve ninguna se mueve, no tanto el fondo, no tanto que es lo que van hacer ese día, si deciden o no hacer, lo que tengan que hacer, no me metería en ese terreno, pero sí en el terreno de qué va hacer esta institución o qué está haciendo o por qué nos estamos tardando tanto, hace unas semanas estábamos con ese tema y varias

instituciones del país no nada más del Estado, del país ya han fijado su posicionamiento de apoyo a sus mujeres, eso entiendo que es la discusión, puede ser aquí, puede ser una circular administrativa, veamos cual es el mecanismo pero creo que ya nos estamos extendiendo y estamos discutiendo cuestiones de forma, cuando lo fundamental, lo esencial es darles esa seguridad, porque no es lo mismo por ejemplo que esta consejera se va adherir a este movimiento y si se le va a descontar, pues que me descuenten el día, pero no es lo mismo para una trabajadora o servidor público de esta institución que un día que falte, y se le descuenta ese día, pues sí representa bastante económicamente. -----

Entonces, el no pronunciarse esta institución de si va apoyar o no a sus mujeres, también entra en la valoración de cada una de ellas, de si voy a participar en este movimiento, porque eso implica, el no acudir a la hora entre otras cosas, creo que eso es lo importante que debemos de estar discutiendo, para mi yo me pronuncio en apoyar a las mujeres del Instituto Estatal Electoral y que aquella que decida sumarse a este movimiento, que no tenga consecuencias laborales como el descuento del día, este movimiento se trata de visibilizar lo invisible, pero tampoco se trata de imponer a todas las mujeres que se adhieran al movimiento están en la entera libertad de hacer lo que así considere, pero si presidente, creo que nos estamos tardando, no veo ningún inconveniente si puede ser aquí, puede ser una circular administrativa, pero si en este momento este consejo se pronuncia en apoyar a las mujeres, creo que sería en ellas un elemento a considerar para poder decidir si se van a sumar o no a este movimiento. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Estoy muy de acuerdo en lo que dice la Consejera Amezola, el Partido del Trabajo se les invita a participar la lucha contra la violencia hacia las mujeres y sumarnos al movimiento, para el nueve de marzo y proponer que no exista consecuencia o afectación alguna de los derechos laborales para las mujeres de este Instituto Estatal Electoral, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Acción Nacional. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Estamos de acuerdo lo que ha manifestado nuestros antecesores Rosendo por PRD, Movimiento Ciudadano, también lo que comenta la Consejera Amezola, está de sobra el tema de lo que es el

nueve de marzo y creemos que ahorita la Consejera Amezola tocó un punto muy importante, creo que se ha estado tardando mucho el posicionamiento por parte de este Instituto, y creo que ahorita estamos en un momento idóneo en este Punto de Acuerdo, donde podemos dar certeza y legalidad a las mujeres de este Instituto que así bien decidan adherirse a este movimiento, nosotros como partido creemos que es el momento preciso y respaldamos en todo lo que se haga sobre este tema. -----

Como bien lo comentaron, se podría establecer en este punto por única vez, esta motivado y fundamentado de otorgárseles el día nueve a las mujeres, como lo reitero este Instituto está para estos principios y en este momento se le estaría dando una certeza a las mujeres que así decidan ausentarse y sumarse a este movimiento de la manera que mejor les parezca y estaríamos dando la legalidad de que no se les descontara. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, el hacerse esta propuesta, independientemente de lo que se abordó y que se aprobó en el orden del día, quiero dar contestación a algo que se comenta aquí, no significa que ya todos los dictámenes y todo estén aprobados, todos los podemos modificar, todos podemos hacer algunas adiciones, si ese punto de acuerdo tienen ese, se acordó ese punto de acuerdo, no significa que no pueda haber modificaciones o propuestas de comas, de acentos de lo que sea; por eso consideramos que era un tema que debería de abordarse en este momento, que quedara preciso, esa es la situación no sé por qué, ya sea que se suma un acuerdo, un punto adicional, y ahí se establezca eso, ¿por qué no se puede?, lo hemos modificado en otras cosas, independientemente que se haya aprobado el orden del día, entonces para qué estamos aquí, para no hacer propuestas de modificaciones a los dictámenes y a los acuerdos, claro que podemos hacer propuestas a los puntos de acuerdo y los dictámenes, y todo lo que se relaciona en este consejo. -----

Pero si tienen ustedes interés de hacer más largas las cosas pues está bien, ni modo, que quede claro y no porque no tengamos derecho ni nada, porque lo vamos a revisar en una sesión extraordinaria ¿para qué?, para evidenciar que son los consejeros que están dando largas a estas cosas, ¿quieren que agarremos los medios para eso?, la verdad yo no sé por qué

les dan tantas vueltas a las cosas, es lo que no entiendo, desde que estoy en esta carrera, pero bueno esa es la realidad, hay que ser concretos y precisos, es un punto muy significativo y disculpen, ya se me venció el tiempo, pero bueno, está en su cancha, gracias Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Lorenza. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para manifestar mi apoyo a lo manifestado por el Consejero García, es decir, entiendo perfectamente lo que aquí se ha comentado en relación al día nueve, pero me parece que no es el punto que estamos tratando, ya había propuesta hace rato, la modificación en el orden del día desde un inicio, no se incluyó ese punto, ahorita el Punto de Acuerdo del que estamos conociendo y que tendríamos que estar discutiendo es precisamente el del periodo vacacional y los días de asueto, si la propuesta concreta y clara del representante del PRD es que sea día de asueto el día nueve, esa es una propuesta, votémosla a favor independientemente la razón si es por el día nueve nadie se mueve, si es porque es el día nueve porque le gusta el día nueve, por las razones que haya, que él estime pertinentes, él está proponiendo esto, creo que ya debimos de haber votado y no tiene absolutamente nada que ver con el acuerdo, la circular, con la instrucción que se vaya a dar en su momento para que se tomen las medidas correspondientes para este movimiento. -----

Y también, quiero manifestar que no es que le estemos dando largas algunos o algunas, digo, no tienen a lo mejor que saber los representantes, pero hay comunicación interna entre los consejeros y se está estableciendo un día para discutirlo, que fue el día martes pasado que por razones personales de algunos de los que están aquí, de algunos de los que estamos aquí consejeros, se decidió moverlo al día jueves, no es que no nos hemos pronunciado o que algunos nos sumemos y otros no, ni siquiera hemos tenido la oportunidad para hacerlo y este no era el momento para hacerlo porque no estaba incluido en el orden del día, porque sí entiendo la preocupación a veces de ser cuadrados, pero eso es lo que le da certeza a nuestras decisiones y a nuestras acciones, precisamente el regirnos por los principios de legalidad y certeza que están establecidos en nuestra ley y en nuestro reglamento, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Le voy a dar lectura al segundo punto resolutivo del Punto de Acuerdo que presentó mi compañera Senadora Patricia Mercado en el Senado, dice: "SEGUNDO. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas; los gobiernos municipales, así como los órganos institucionales autónomos para que el marco de sus atribuciones faciliten a todas las mujeres trabajadoras, de dichas instancias que así lo deseen, sin importar el tipo de relación laboral, bajo que se encuentren participando en el paro nacional un día sin mujeres convocado para el próximo nueve de marzo, garantizando la protección de sus derechos laborales sobre todo el no descuento del día de trabajo". -----

Entonces, ustedes tienen la facultad que no tienen los demás, y en este momento están discutiendo dar esa cobertura a las mujeres, no nos esperemos a que nos caiga ese exhorto del Senado donde incentivemos esta parte. -----

Yo creo que el momento idóneo es totalmente viable, la solicitud del representante del PRD, que se modifique el Punto de Acuerdo para que se incluya como día de asueto para garantizar y darle protección a las mujeres que así lo deseen participar, no hay otro momento idóneo si en este momento estamos aprobando cuales serían esos días, esta es la mejor manera de potencializar esa cobertura y no dejar suspicacias de que haya presiones de que vengan a trabajar o no, simplemente, a la libertad de cada una, y en plenitud de jurisdicción de ustedes, por la autonomía que tienen, resuelvan a favor de darles este día al personal femenino que así lo desee participar, pero ya garantizándoles y potencializándoles esas garantías y no a expensas de que si venga o no venga, creo que le abonaría mejor al fondo de esto, y claro que es el momento idóneo para discutirlo; es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Aranda tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Aunque estoy de acuerdo con el fondo del tema, de dejar en libertad a las mujeres ese día que escogieron, no me queda muy claro si la forma de hacerlo, ¿cuál sería?, debería de haber habido un punto de acuerdo o lo votaríamos, es más, no estoy tan seguro ni siquiera que esto sea un tema de votación, entonces pues aclárenme, por favor, mis dudas, estoy de acuerdo con el

fondo pero ¿cuál es la forma de hacerlo?, no estaba agendado, no hay un punto de acuerdo que podamos votar, o como sería nomas, ¿a mano alzada o qué?. -----

Además, todavía faltan algunos días para el día nueve ¿no?, yo entiendo la premura, pero bueno, ¿tiene que ser necesariamente ahorita?, sería mi otra duda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a los integrantes del pleno que este Proyecto de Punto de Acuerdo solamente se circunscribe para el periodo vacacional de verano que tendrá el personal del Instituto Electoral, así como los días de asueto marcados previo al arranque del proceso electoral, únicamente se enmarca en esos puntos a tratar en este proyecto de acuerdo. -----

Efectivamente, el jueves pasado a raíz de que se lanza la convocatoria nacional para lo que es en conmemoración del día internacional de la mujer, este paro nacional fue como ya algunas consejeras y consejeros se empezaron a manifestar con su servidor para ver la posibilidad de analizar este punto, para que en una siguiente reunión pudiéramos hacer propuestas en ese sentido. Inicialmente, como bien lo indicó la Consejera Soberanes, estaba programado para que el día de ayer mostrarles de manera administrativa como pudiéramos transitarlo. -----

No solamente con este tema del paro nacional, sino con otras actividades relacionadas en conmemoración con el día internacional de la mujer y otras actividades que este Instituto Electoral estuviera proponiendo, para realizar estas actividades relacionadas con la conmemoración de esa fecha. -----

Sin embargo, por cuestiones de agenda de los propias consejeras y consejeros no se pudo celebrar la reunión de trabajo, el día de ayer martes y se pospuso para el día de mañana, el cual estaremos de manera privada planteando esta propuesta, para efecto de que en todo caso como ver la manera administrativa o en su caso, si es necesario que alguno de estos puntos tenga que subirse al pleno del Consejo General y sea tratado, primeramente en esta mesa de comunicación institucional que tenemos semana a semana, yo lo que en este caso he estado escuchando derivado de la discusión que este proyecto es pues, primero hay una propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática, que es de

modificar el punto resolutivo primero, específicamente, los días de asueto para incorporar este punto. -----

Se estará sometiendo a discusión en lo general este Punto de Acuerdo y haciendo la reserva de este resolutivo, relacionado con este punto para ver si se mantiene en los términos aquí expresados, esta sería la dinámica de votación en todo caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: A ver, la pregunta fue, entiendo del consejero Aranda, si es posible en este proyecto de acuerdo hacer una modificación para poder incluir, pues este día que se está solicitando, no me quedó claro de que sea así o no. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si se puede realizar una propuesta para en todo caso hacer una reserva en lo particular y ver si transita o no, aquí lo que yo había planteado fue hacer una votación en lo general y hacer una reserva para ver si se mantiene en sus términos, para ver si aprobar lo que se está planteando aquí. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: ¿Entonces la respuesta es sí? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Lo que pasa es que escuché argumentos de que no se podía reglamentariamente, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya tenemos un sí, ¿en tercera ronda?, secretario por favor someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se estará haciendo una votación en lo económico, una votación económica en la general del proyecto de acuerdo y una reserva en lo particular del resolutivo primero, relacionado con el recuadro relacionado con los días de asueto, esa sería una votación en lo particular. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Escucharon ustedes consejeros y consejeras?; proceda con la votación secretario, tiene la palabra Jorge Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: A ver, no me queda claro, la reserva para los días ¿se va a modificar y vamos a votar? --

SECRETARIO DEL CONSEJO: La reserva sería para que se mantenga en sus términos tal y como está. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La votación en lo particular sería para que se mantenga en sus términos este apartado de los días de asueto, así sería la votación en lo particular. -----

En el supuesto de que se mantenga en sus términos no habrá discusión, si en caso de que haya una adición de algún otro día que es tal y como lo propone el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más esta última parte, porque debido al reglamento se reserva una parte, pues inicia así una discusión, es lo que habría, ¿no?, ¿sí?, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto del Punto de Acuerdo sometido a su consideración en lo general, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor del proyecto. Presidente **existen siete votos a favor en lo general** del Proyecto del Punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad en lo general** el Proyecto de Punto de Acuerdo; secretario, pasemos a la discusión de lo reservado. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahora se estará iniciando primeramente con la exposición de motivos, en relación con la reserva que hace el Partido de la Revolución Democrática, del punto resolutivo **PRIMERO**, relacionado con la adición de un día más de asueto, en este caso, el día nueve de marzo, por lo que en todo caso le estaríamos dando el uso de la voz para efectos de que pueda plantear esta reserva que hace el partido político. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Partido de la Revolución Democrática, serio, no te rías, no seas sarcástico. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: No, no, es que yo digo los motivos, yo ya los explique perfectamente, pero bueno vuelvo a insistir, nada más era por una situación, creo que se pueden para mí hacer algunas modificaciones, tanto en los dictámenes como a esto y no es porque el Partido de la Revolución Democrática o los partidos aquí, no es una situación nacional de nuestras dirigencias nacionales, de todo el contexto nacional, y no tenemos por qué

estar o me espero a que otro lo haga para yo hacerlo porque no puedo ser primero, sino te lo voy a reservar hasta que ya ustedes, es lo que yo no estoy de acuerdo, por eso, independientemente de lo que se quiso proponer una modificación de algo, esa es otra cosa. -----

Ahorita lo que está muy claro y mi punto es nada más es que ese día se incluya en este año y que se deje a la voluntad de las ciudadanas si asisten o no asisten al movimiento, es todo, nada más eso, tengan la seguridad ya desde este momento que no se les va a descontar, yo sinceramente, considero que no se podría estar diciendo que todas las leyes que se pueden tratar para proteger a todas estas situaciones de los derechos humanos, en ese sentido, pero claro mi situación es esa, nada más es incluir, por esta ocasión, para que tengan la oportunidad, con la seguridad de que no se les descuente nada de su día y que sean incluidos en este acuerdo que ustedes están presentando, es todo gracias, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, adelante Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Estoy entendiendo que la propuesta concreta es con la finalidad de garantizarle al personal femenino que labora en este Instituto, otorgar o hacer el corrimiento de los días de asueto para el nueve de marzo, salvaguardándoles de manera más amplia sus derechos a quien decida participar, es la propuesta concreta del PRD esa es la finalidad por la cual se solicita que se incluya dentro de esos calendarios, dentro de este calendario y como lo dijo el Secretario Ejecutivo, es para aprobar el periodo vacacional y los días de asueto previo al arranque del proceso electoral, el nueve de marzo entra dentro de este periodo, tiene mayor garantía que se establezca en este periodo, garantizándoles este día de asueto al personal femenino que una circular. -----

Lo otro estaría sujeto a una condición, es incierto si ustedes deciden apoyarlo o no, ustedes han dicho que es una reunión privada y nosotros desconocemos el criterio, en cambio si deciden ustedes apoyar esta propuesta de modificación al Punto de Acuerdo de este calendario quedarían salvaguardado los derechos de las mujeres que decidan ausentarse ese día y participar en este paro nacional, creo que es la cobertura más amplia, más allá de lo que se ha discutido aquí, quisiera sensibilizarlos que apoyen esta propuesta, es lo mejor para el personal

femenino, les aseguro que si a ustedes les preguntan en este momento, les aseguro que el 100% les dijera que sí, que quede asentado para que tengan esa garantía de poderlo sustentar libremente quien así decida participar en ese paro, insisto en que apoyen esta propuesta que hizo el representante del PRD secundada por Movimiento Ciudadano y por la representación del Partido del Trabajo para darles esas facilidades, que se incluya en este calendario esta modificación para el nueve de marzo, que el personal femenino pueda participar en este paro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Me remito nuevamente al contenido de este Punto de Acuerdo que se aprobó en lo general, que es el periodo vacacional y los días de asueto, ya quedó muy claro lo vacacional y estamos con una propuesta de adicionar un día de asueto, porque este es el punto para que pudiera tener viabilidad, tendría que ser un día de asueto adicional, que la propuesta ya sea el pocho o nueve de marzo, no pudiera ser un día de asueto únicamente para un género, porque de eso no hay antecedente, no hay precedente, sería inequitativo, sería ilegal, tendría que ser un día de asueto general, como todos los días de asueto que están previstos en las diversas leyes. -----

Entonces, aquí me nace inquietudes y dudas, siempre he defendido los derechos laborales de los trabajadores y los seguiré defendiendo y entre más días de asueto tengan que mejor, pero esos días deben de estar previstos en la norma, pudiéramos aprobar como consejero, el problema es que como todo debería de estar como todo acto de autoridad fundado y motivado, y me pregunto cómo vamos a fundar y motivar esa es una. -----

La segunda situación, es que le vamos a endosar al aparato administrativo una responsabilidad, porque son los responsables de ejecutar todas las normas previstas en ley y los acuerdos del consejo, pero cuando un acuerdo del consejo está debidamente fundado y motivado, es decir cuando no está bien cimentado en la legalidad, les pudiéramos endosar un problema de responsabilidad administrativo, esto creo que todos lo sabemos bien, porque todo acto de autoridad debe de estar fundado y motivado, además que los recursos públicos y los recursos humanos son responsabilidad del aparato administrativo, es un tema del cual hay aceptación, vinculación, hay adeptos y es lo políticamente correcto, pero no podemos soslayar la parte administrativa y la parte de la legalidad. -----

Creo que podríamos dejarlo de lado y no puede ser así porque es una autoridad pública, distinto sería cualquier otro organismo que no fuese público, esta es la parte delicada, es la parte que se debe de sopesar bien, la parte que debe de cuidarse, y estar muy conscientes de que pudiera derivarse de alguna responsabilidad administrativa por un acuerdo del consejo, por eso entiendo que este asunto se iba analizar, revisar para cuidar todo lo posible en la parte legal, en resumen sería un día de asueto además de que sería un antecedente importante porque no estaría tan de acuerdo en que fuese específicamente para una circunstancia específica y de carácter político social. -----

Creo que debería un antecedente para dejarlo de manera permanente, no puede haber una motivación de carácter político, tendría que tener una motivación que pudiera ser el derecho internacional de las mujeres, pero que cobijarse como es el propósito como el día de asueto, a todo el género masculino y femenino, no sé cómo se podría conciliar, pero que la motivación sea producto de una circunstancia y de una situación o realidad política social, habría que revisarse, porque todo organismo publico y la autoridad electoral no se mueve de conformidad con este tipo de circunstancias o realidades de carácter político social, sino de las funciones político electorales, la que la ley le mandata, son una serie de inquietudes que no es tan sencillo aquí tomar partido, porque deberíamos de revisar todas estas aristas, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Coincido que los temas que toca este Consejo General, se debe apropiar algún consejero o consejera o representantes de partidos políticos, son asuntos institucionales y como todo órgano colegiado el respeto y la tolerancia a quienes opinan u opinamos diferente, es un elemento, un valor importantísimo para los debates que se dan en el órgano electoral, creo que el Instituto Electoral se ha caracterizado en el apoyo irrestricto hacia las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. También coincido que debemos de ser muy respetuosos, acuciosos, y debemos de revisar la normatividad, la legalidad, sobre todo fundar y motivar nuestros acuerdos, escuchaba con atención al Consejero Daniel que tiene una basta experiencia en esta materia, y todavía me agrandó la duda en la cuestión jurídica y no lo había detectado de esta manera, cuando habla del articulado de ley, donde se regula lo

que son periodos vacacionales, y los días de descanso de asueto, por alguna razón la ley sujeta a este Consejo General aprobar los periodos vacacionales y los días de asueto, porque debe de permear la seguridad jurídica y la certeza en los trabajadores de qué días son aquellos en los que no voy a laborar y no voy a ser sujeto a consecuencias como un descuento laboral, desde aquí le estamos diciendo a las trabajadoras y trabajadores, estos días tienes la libertad de no laborar y no se te va a descontar. El problema viene y coincido con el Consejero Daniel cuando se una situación excepcional, particular como es este asunto, por una situación que permea en este momento, y es donde nace esta inquietud jurídica de que qué pasa, porque escuché a cinco consejeros que están de acuerdo en apoyar en dar la libertad a las trabajadoras, para quienes decidan asistir, no sufran consecuencias laborales, qué pasa si no se aprueba por el Consejo General, será suficiente una circular administrativa conforme a esto que está en ley?, me entró la duda. -----

En cuanto a que no hay antecedentes históricos de que en ningún punto de acuerdo de este Consejo General para días de asueto, se haga un distingo, esta el 10 de mayo, y lo hemos aprobado y donde se les da el día a mujeres madres, ni siquiera a todas las mujeres, a las mujeres madre se les da el día mediante un acuerdo del Consejo General, ya me quedó la duda de si efectivamente, y estos días son para este año 2020, creo que la intención de la ley es cada año vas aprobar cuáles, por ejemplo ¿por qué no viene el 10 de mayo aquí?, porque cae en domingo, porque cae en domingo, por eso no lo vamos aprobar como día inhábil, pero otros años ha caído en día hábil y se declara inhábil, entonces sí hay antecedentes, sí se puede hacer jurídicamente. -----

Ahora bien, hay que ponderar y también escuchaba al Consejero Abel, creo que tiene esa parte de que coincido también de que este movimiento no debiéramos de afectarlo por cuestiones ajenas y dejarlo como lo que es, un movimiento que nace de las mujeres, de la ciudadanía, sin embargo la cuestión jurídica me está haciendo ruido, si se tiene que aprobar por el consejo en todo caso, tendríamos que hacer una sesión extraordinaria posterior, ver el punto de acuerdo que presento el representante de Movimiento Ciudadano, no sé si en este momento los representantes firmarán un documento para citar a una sesión extraordinaria para mañana

o pasado y que esto se resuelva en definitiva, nos estamos tardando, creo que ya debiéramos de estar trabajando en ello, sería mi comentario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Soberanes. -

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES Eguía: Hay una diferencia entre un día de asueto y una suma que hace cualquier organismo público o privado o a un movimiento, y la diferencia para mí radica en el momento que el Consejo General acuerde los días de asueto no está a la potestad del consejero o del servidor público o de quien sea, si vienes o no vienes, no vienes esto está cerrado no hay opción, en el otro es un movimiento al que cada uno en este caso particular de las mujeres, cada una de nosotras, en nuestra propia convicción y decisión de venir o no venir para sumarnos a este movimiento en este caso de un paro, un día sin mujeres en cualquier de los ámbitos, esa es una diferencia. -----

Entiendo la preocupación por así decirlo de los representantes de que una manera de amarrarlo por así decirlo, hay que aprobarlo como día de asueto y ya no está sujeto a si se va a dar o no, es día de asueto, un día de asueto es un día de descanso obligatorio, por lo menos obligatorio porque nosotros estamos decidiendo así, ya no estaría a la potestad de una servidora pública si viene o no viene, simplemente no viene, creo que ese no el espíritu del movimiento, entiendo que aquí lo relevante tal vez para algunos de los que estamos aquí, es que se quede establecido si va haber un descuento o no, más allá si la persona, la servidora pública decide venir, y como lo comentaba la consejera está manifestado por la mayoría de los que estamos aquí y tenemos derecho a voz y voto, independientemente que se haga a través de un acuerdo del Consejo General o se haga a través de un acuerdo administrativo, de una instrucción precisa que se genera el área administrativa, eso ya está superado. -----

A mí en lo particular, me parece que no debe ser un día de asueto porque como lo comentaba el Consejero García no está fundado y motivado, porque esto es una situación muy particular que se va a dar, y esto es para 2020, a lo mejor sí puede ser la propuesta, instituir el ocho de marzo día internacional de la mujer como día de asueto, tal vez me podría sumar porque es una cosa distinta, se está previendo como un día de asueto, el otro no es un día de asueto es un movimiento al que tenemos el derecho de unirnos y bueno con la correlativa responsabilidad del órgano administrativo, el apoyo sería ese el que obviamente nos hiciesen los

descuentos, reitero y entiendo la preocupación de algunos de aquí que quede afianzado, que quede establecido como día de asueto para que no se haya un descuento, para que no vayan a verse perjudicados aquellas servidoras publicas que decidan unirse, esa no es la forma ni el espíritu del movimiento.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra Morena.

LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO

MORENA: Creo que la esencia del movimiento es un paro, ahorita estamos hablando de días festivos y de asueto, creo que aprobarlo como tal es no entender la esencia del movimiento, creo que pueda este que se hable donde se hable precisamente de eso, que es en apoyo a las mujeres, ahorita es darles vacaciones, asueto y esa no es la esencia del movimiento, mi postura sería que ahorita se están votando por vacaciones y asuetos, que se vote eso y después que se pueda dar el apoyo hacia las mujeres, pero específicamente a eso, vamos a darles vacaciones, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Creo que están leyendo al revés la propuesta, es darle los elementos al órgano administrativo que el cumplimiento le puedan garantizar y potencializar esa libertad a las servidoras públicas, se me hace aventurado decir, les estamos dando vacaciones, porque no es un día de fiesta, estamos tergiversando cual es el motivo por el cual estamos en esta discusión.

La propuesta es muy clara y se me hace hasta irrisorio decir vamos hacer una circular e incluirla dentro del calendario para darles un día de asueto a las compañeras, cuando estamos discutiendo eso, el calendario de días de asueto para que tengan esa libertad, la propuesta fue muy concreta y clara, insisto consejeros apoyen el tema de las mujeres, sin cuestionarles ni regatearles lo que van hacer con su día, se lo van agradecer, no podemos soslayar en cuestionar si van a ir o no, es para darles esas facilidades en base al punto de acuerdo que está presentando el Consejero Presidente, tengan el soporte administrativo y legal para que les puedan otorgar esa ausencia de sus labores y les garanticen que no se les va a descontar ese día, es el espíritu que se tuvo a bien hacer y no lo estamos inventando nosotros, ya se ha replicado en otros institutos, el INE ya se pronuncio al respecto, les acabo de leer el acuerdo que se presentó en el senado.

Creo que tenemos la posibilidad de generar ese precedente y se dijo es jurídicamente viable en este momento, para que volver a convocar a otra sesión extraordinaria u obligar a los partidos políticos, porque entraría como en una especie de confrontación y no se trata de eso, creo que el momento idóneo sería éste justificando acotando lo del personal femenino de esta manera que se les dé ese día de asueto, para que puedan ausentarse de sus labores libremente, sin que tengan el temor de que se les vaya a descontar y lo que ellas decidan hacer ese día, no se los podemos cuestionar, pero tampoco podemos acotarlas a que se van a ir de vacaciones, porque es un día feria, no hay nada que celebrar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Jorge Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Creo que todos los consejeros, representantes de partidos políticos y como nosotros estamos de acuerdo en el fondo, en lo personal yo no estoy de acuerdo y no me queda claro que lo podamos incluir como un día de asueto, lo que queremos es ver como darles la facilidad a que las mujeres decidan si venir o no y no descontarles el día, no me queda claro si esa es una facultad que el consejo pueda votar en no descontar un día, y si lo tenemos quisiera verlo manifestado en un documento, como lo encuadramos en la legalidad, si ya estamos de acuerdo como lo encuadramos, si va a ser por una instrucción administrativa del Secretario Ejecutivo, o del presidente o el consejo lo tiene que votar, ahorita no lo sabemos. -----

Les pido de favor que no nos quieran forzar a que ahorita decidamos, si el día nueve no es mañana, nosotros ya les dijimos que nos vamos a reunir y a analizar el tema y a la brevedad que es lo que procede legalmente, tampoco para incurrir en una legalidad por darle gusto a quien, hay que tener en consideración eso y si ahorita a mí me quieren forzar a que lo agregue como día de asueto, yo votaría en contra, sin embargo estoy a favor en el fondo de darles la facilidad a las mujeres, pero ahorita yo no veo cómo, si alguien trae la fórmula, no veo un dictamen, no veo que es lo que lo motiva, ¿qué votaríamos?, el día de asueto es solo para las mujeres, eso es ilegal también, permítannos a nosotros encuadrarlo en la legalidad y a la brevedad lo que proceda haríamos, si se requiere junta de consejo, la hacemos, no se requiere pues eso hacemos, pero no quieran que ahorita decidamos algo a lo que yo no estaría de acuerdo en decidirlo, porque no me queda claro qué estaría votando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para reiterar mi posición que estoy en contra de que se otorgue el día nueve de marzo como día de asueto y estoy a favor de quienes decidan en plena libertad puedan las mujeres estar en el paro lo hagan y que no tengan repercusiones laborales, me parece que aquí se distorsiona este movimiento, el que nosotros estemos analizando este movimiento, se distorsiona si lo vemos desde el lado jurídico, es un movimiento político, ya lo comento la Consejera Soberanes, el que ahorita se acuerde por el consejo, establecer como día asueto el nueve de marzo es no entender el espíritu del movimiento y eso es muy grave. -----

Curiosamente, me mandan este meme y dice "tan patriarcal es el sistema, que cuando las mujeres convocan a parar instituciones y gobiernos se apresuran a darles permiso", están atentos, están viendo la discusión de aquí, creo que debemos de ser más sensibles y entender el espíritu del movimiento y no querer institucionalizar cosas que no fueron pensadas de esa manera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se someterá a votación en lo particular el punto resolutivo **PRIMERO**, para que se mantenga en los términos presentados en el proyecto de acuerdo, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra para que se mantenga en sus términos el punto resolutivo **PRIMERO**, relacionado con los días de asueto establecidos en el punto de acuerdo, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; **existen siete votos a favor** presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Punto de Acuerdo, secretario de cuenta del siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas** con **treinta y ocho minutos** del día **veintiséis de febrero** de **dos mil veinte**, se clausura esta primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y dos fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente en Funciones y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

-----**C o n s t e**-----

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

"La presente foja de firmas corresponde al Acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 16 de abril de 2020"

Razón: *Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la tercera sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente en Funciones Jorge Alberto Aranda Miranda.*

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz